



**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS COMUNA DE DALCAHUE" N° 4481-22-LE24 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N°2065

DALCAHUE, 19 de agosto del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Esterilizaciones de Caninos y Felinos comuna de Dalcahue", las bases administrativas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del tribunal Electoral Regional. Causa Rol 26-2021-P, Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21/12/2023, donde se aprueba presupuesto municipal del año 2024, en la sesión extraordinaria N°37 con fecha 11/12/2023. El Decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1 Llámese a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Esterilizaciones de caninos y felinos comuna de Dalcahue" en virtud de las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

2.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Jefe de la Oficina de Medio Ambiente, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o sus subrogantes legales.

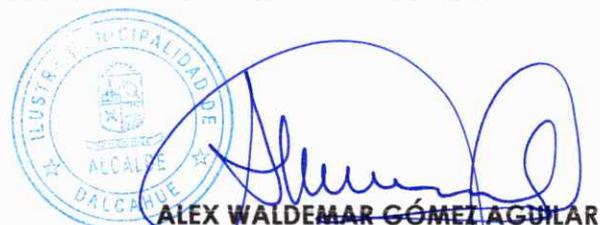
IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2211999 (Cuenta Servicios Técnicos y Profesionales, Otros).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAB/prá